



**Informe de Observación Pre-electoral**

**Elecciones Presidenciales**  
**abril 2013**

**Red de Observación Electoral**  
**Asamblea de Educación**

**María Josefina Pantin**  
**José Domingo Mujica**

**Caracas, 12 de abril 2013**

La Red de Observación Electoral de la Asociación Civil Asamblea de Educación, a solicitud de un gran número de observadores electorales que la conforman, decidió en esta oportunidad como parte de su trabajo en las venideras elecciones presidenciales, ampliar su campo de acción en el proceso de observación electoral.

Apegados al Reglamento General de la Ley de Procesos Electorales (RGLPE), los observadores de la Red de Observación Electoral hicieron seguimiento,

en un lapso de diez días, a un tema específico: el uso de las dependencias públicas y sus funcionarios para y en actividades electorales en los diferentes estados del país.

El RGLPE, en su capítulo IV contempla, las regulaciones para los organismos y funcionarios públicos durante la campaña electoral. Establece en su artículo 221 que al estar al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, a los funcionarios públicos les está prohibido, entre otras muchas limitaciones, hacer publicidad y propaganda electoral en sus sitios de trabajo y demás dependencias públicas.

Asimismo se prohíbe expresamente usar los locales donde funcione una dependencia gubernamental, con fines de proselitismo político, o utilizar o permitir que otra persona use bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras o electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura, o que emplee su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato.

El artículo 222 establece que los organismos públicos nacionales, estatales o municipales no podrán realizar publicidad y propaganda electoral, y en tal sentido, no podrán difundir mensajes destinados a promover, auspiciar o favorecer determinada candidatura u organización con fines políticos, tampoco se permitirá el uso de los bienes propiedad de la República, ni de los estados o municipios con el fin de favorecer o promover una candidatura o realizar propaganda electoral.

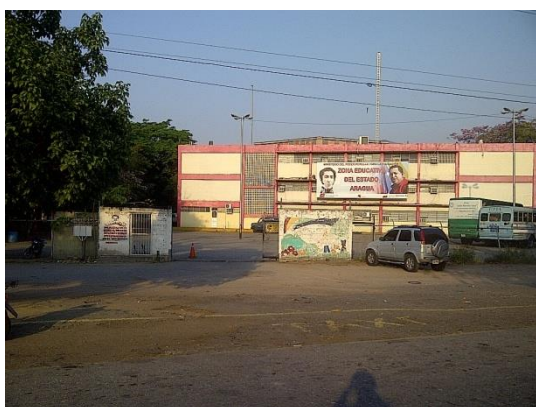
El artículo 223 sostiene que la información concerniente a las obras de gobierno, los mensajes y alocuciones oficiales, no podrán tener contenidos y símbolos publicitarios o propagandísticos de naturaleza electoral.

Tomando en cuenta estas disposiciones, los miembros de nuestra red han detectado una serie de violaciones, claramente visibles en lugares y medios públicos. Una vez recibidos los reportes de los observadores de la Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación, podemos clasificar las violaciones al Reglamento Electoral en cuatro categorías, siendo las tres primeras las que mayor violaciones exhiben: vallas publicitarias y actos proselitistas en instituciones públicas; uso de vehículos públicos para distribución de material electoral o para el transporte de partidarios a las

actividades proselitistas; participación de funcionarios públicos, identificados como tales, en actividades de campaña y, finalmente, participación de miembros de las fuerzas armadas y de seguridad en actos de proselitismo político.

De acuerdo al tipo de violaciones identificadas mostramos algunos ejemplos.

### I. Propaganda política por funcionarios públicos en instituciones gubernamentales y/uso de equipos



Zona Educativa en Maracay, Aragu

a

*Teleférico de Mérida*



Vehículo PDVSAS Gas, Av. Luis Roche Altamira, 10 de abril

*Punto rojo y vehículo PDVSA en El Tigre*

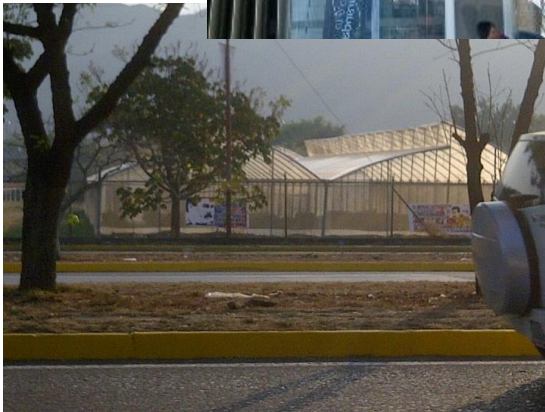


*Metro*

*La*



*Rinconada*



*INIA Maracay*



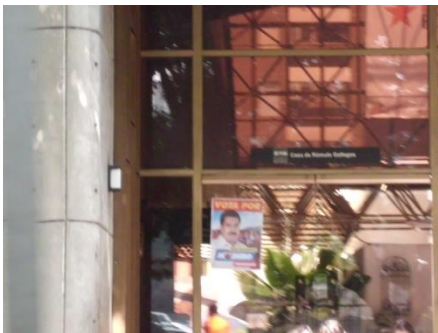
*Fundacite Mérida*



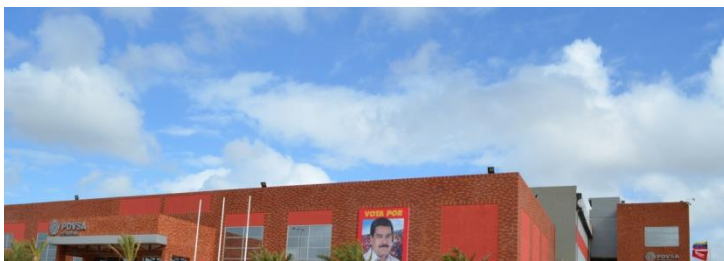
*Seniat Los Ruices, Caracas. 11 de abril 2013*



*Entrada a la sede de Pequiven en Valencia con propaganda presidencial por N. Maduro y un televisor que repite permanentemente las palabras del Presidente Chávez el 8 de diciembre*



*Fundación Rómulo Gallegos, Caracas 11 de abril de 2013*



*Sede de PetroPIAR (PDVSA), El Tigre*



*CDI Che Guevara y Barrio Adentro, Av Jesús Subero El Tigre Edo Anzoátegui  
Municipio Simón Rodríguez*

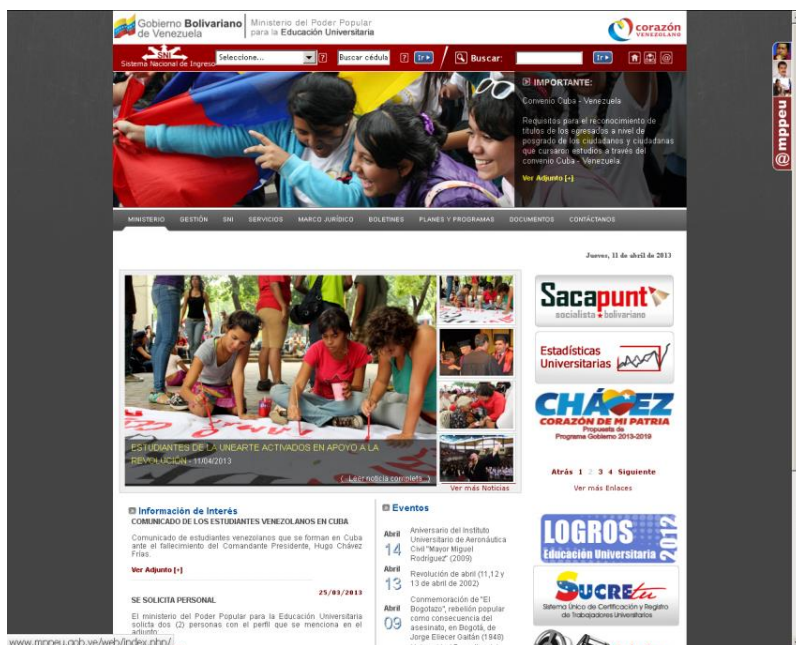


*Vehículo de PDVSA que el 10 de abril transportaba y participaba de una caravana en apoyo a la candidatura del oficialismo. La foto fue tomada en la encrucijada de Biruaca, Estado Apure a eso de las seis de la tarde*

**II. Mensajes que promueven, auspician y favorecen una candidatura**

Las páginas WEB de muchos de los organismos oficiales incorporan, como parte de su movimiento informativo cotidiano, el abierto apoyo a la candidatura del Presidente encargado. Lo más grave es la página de la Asamblea Nacional, un poder público cuyo origen de creación y ser es su carácter independiente.

Algunas de ellas:



Ministerio de Educación

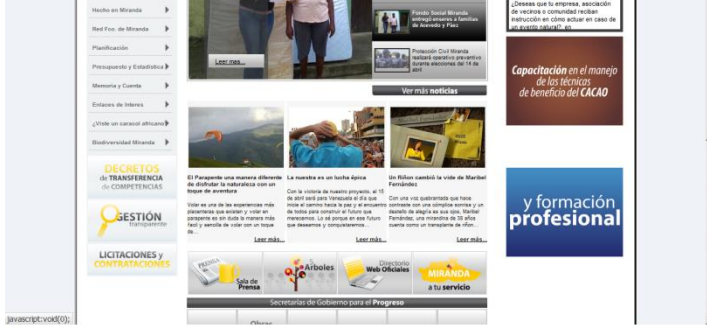
Universitaria ([www.mppeu.gob.ve](http://www.mppeu.gob.ve))



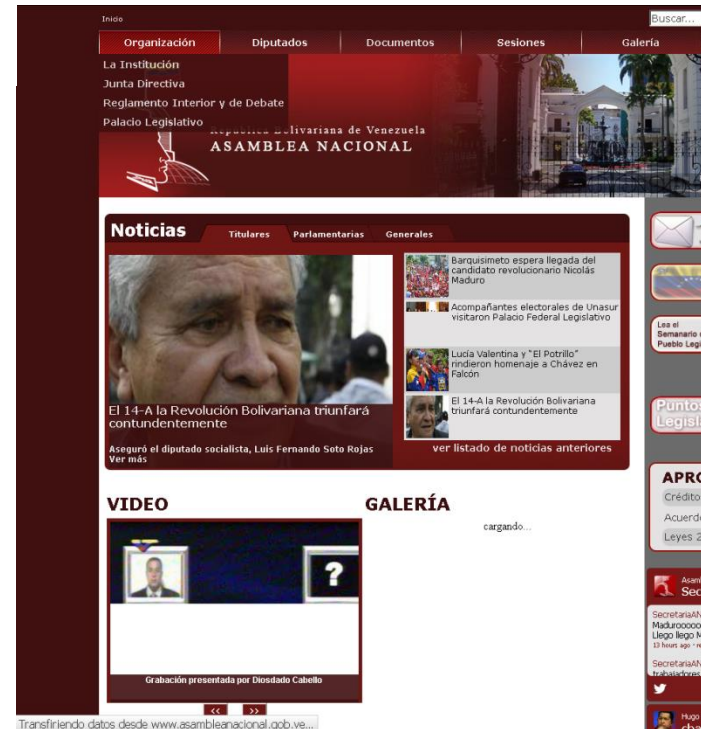
Ministerio de Turismo 11 de abril

Ministerio del Ambiente 11 de abril





## Gobernación de Miranda



### Asamblea Nacional el 11 de abril

### III. Aprobación de obras de gobierno en mítines de campaña

La campaña electoral presidencial de 2013, se ha desarrollado en medio de una confusión entre lo que es oferta electoral y promesas y obras gubernamentales. Mostramos algunos ejemplos de ello.

En la página <http://alturl.com/2pqh6>, se pueden encontrar numerosos videos filmados por TELESUR en las que el candidato oficialista Nicolás Maduro, en acto de campaña, aprueba programas y proyectos en diversas localidades del país y con diferentes tipos de públicos como Presidente de la República.



Tal es el caso de “El Presidente de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Nicolás Maduro, aprobó recursos para el desarrollo de las operaciones militares de la institución militar”. TELESUR

<http://alturl.com/s8d3y>

N. Maduro “Anunció una suma importante de recursos para la ejecución de tres grandes proyectos e integral del estado Aragua.



este viernes una suma importante de recursos para la ejecución de tres grandes proyectos e integral del estado Aragua. TELESUR .

<http://alturl.com/jktmv>



“El Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, firmó la aprobación de recursos para la ampliación del hospital Jesús Arnaldo Camacho, para la ampliación del estadio de beisbol menor y para la tercera etapa de la Av. Pedro Pérez Delgado. Asimismo aprobó recursos para la

construcción del Centro Educativo Liceo Julián Pino. TELESUR.